



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 16 JUN. 2023 FOLIO 00002485

VISTO, la solicitud del Consejo Federal de Folklore de Argentina de declaración de Interés Municipal del "Pericón Nacional", y;

CONSIDERANDO:

Que, "El Pericón Nacional" es una danza criolla que ha sido conocida en el Río de La Plata, desde fines del Siglo XVIII, al llegar San Martín de España en el año 1812 se bailaba el Pericón en los salones de la Colonia.

Que, es una danza folclórica de gran arraigo en nuestra tradición y sentir, con más de 200 años de práctica y vigencia.

Que, en el año 2007 en el Congreso, se declara como danza Nacional Argentina siendo por esto muy importante para nuestra cultura, como una danza que representa nuestro sentimiento de identidad.

Que, el Gran Pericón Nacional se realizará el día 12 de Noviembre en el Bosque de la Ciudad de La Plata, en conmemoración a los festejos a realizarse durante la semana de la Tradición.

Que, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1: Declárese de Interés Municipal del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, la danza criolla conocida como "**El Pericón Nacional**".

ARTICULO 2: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata